



Ayuntamiento de Íllora

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LAS OBRAS DEL PFEA DE ÍLLORA Y ANEJOS (PFEA 2022/2023, OBRAS EN ÍLLORA Y ANEJOS).

Expediente: 3038/2022

I.- INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO DE ESTA MEMORIA

La presente Memoria se efectúa teniendo en cuenta, lo establecido en el artículo 28 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), donde se regula como imprescindible en un procedimiento de contratación, la justificación de la necesidad de llevar a cabo una contratación, así como de su eficiencia. En dicho artículo se establece que las Administraciones Públicas, tan solo podrán celebrar contratos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, y para ello, continúa dicho precepto, estableciendo lo siguiente;

*“...a tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, **deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación**”*

Por su parte, del artículo 63.3 de la LCSP, también se infiere la necesidad de llevar a cabo esta *Memoria Justificativa*, dado que es uno de los documentos que ha de publicarse en el Perfil del Contratante.

En virtud de lo anterior, esta Concejalía, como gestora del *PFEA 2022/2023, OBRAS*

Ayuntamiento de Íllora

Plaza Arco, s/n, Íllora. 18260 Granada. Tfno. 958433926. Fax: 958433006



Cód. Validación: A7SKQFNCSKTLSE7ZKGS3N7LMK | Verificación: <https://illora.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Ayuntamiento de Íllora

EN ILLORA Y ANEJOS, procede a la justificación de la necesidad de llevar a cabo la contratación mixta de suministros y servicios que ahora se describe.

II.-OBJETO DEL CONTRATO

Este municipio, desgraciadamente cuenta con una cifra de personas desempleadas muy elevada, es por ello que goza de una importante asignación económica para el Programa de Fomento del Empleo Agrario (en adelante PFEA) en la provincia de Granada, de hecho, para el *PFEA 2022-2023, Obras en Íllora y Anejos*, se ha recibido una Resolución de la Directora Provincial del Servicio Público Estatal de Empleo de fecha 03/10/2022, por la que se acuerda otorgar al Ayuntamiento de Íllora, una subvención por importe de 677.721,58 Euros, destinados a sufragar gastos de salarios y cotizaciones a la Seguridad Social de los ciudadanos en situación de paro, que se empleen para la ejecución de las obras comprendidas en la memoria de solicitud de dicha subvención.

Paralelamente a ello, y dado que, para la ejecución material de las obras subvencionadas en dicho programa, se precisa de unos materiales y servicios, de los cuales carece el Ayuntamiento, se necesita tramitar un procedimiento de contratación para el suministro y servicio de los mismos.

Los materiales y servicios necesarios, se detallan en la Memoria elaborada al efecto, cuyo detalle pormenorizado se llevará a cabo en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se incorpore en el expediente. Para su mejor contratación se ha considerado su licitación mediante distintos lotes que agrupen de mejor manera los suministros y servicios necesarios, de forma que podamos dar mayor participación a las PYMES y mejoremos la eficacia en la ejecución las obras previstas, es por ello que el contrato se dividirá en lotes de la siguiente forma:

LOTE Nº 1 ALBAÑILERÍA Y URBANIZACIÓN 242.737,25	200.609,30	42.127,95
--	------------	-----------

Ayuntamiento de Íllora

Plaza Arco, s/n, Íllora. 18260 Granada. Tfno. 958433926. Fax: 958433006





Ayuntamiento de Íllora

LOTE Nº 2 ÁRIDOS 199.223,84	164.647,80	34.576,04
LOTE Nº 3 CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA 78.405,88	64.798,25	13.607,63
LOTE Nº 4 ELECTRICIDAD 39.800,77	32.893,20	6.907,57
LOTE Nº 5 FONTANERÍA Y SANITARIOS 117.642,04	97.224,83	20.417,21
LOTE Nº 6 ASFALTO 75.721,80	62.580,00	13.141,80
LOTE Nº 7 EXCAVACIONES 90.499,53	74.793,00	15.706,53
LOTE Nº 8 TRANSPORTE A VERTEDERO 59.575,32	49.235,80	10.339,52
LOTE Nº 9 SEGURIDAD Y SALUD 13.009,92	10.752,00	2.257,92
LOTE Nº 10 HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS DE OBRA 19.890,15	16.438,14	3.452,01
LOTE Nº 11 JARDINERÍA 3.781,25	3.125,00	656,25
LOTE Nº 12 INTALACIONES DEPORTIVAS 44.733,70	36.970,00	7.763,70
		SUMA
I.V.A.21%	TOTAL	814.067,32
170.954,14	985.021,46	

Cada lote tendrá el CPV que mejor se ajusta a su naturaleza, los cuales se indican a continuación:

Lote 1: ALBAÑILERIA Y URBANIZACIÓN: 44111000-1

Lote 2: ÁRIDOS: 14211000-3 14212410-7 y 44618500-0

Lote 3: CARPINTERÍA METALICA Y CERRAJERÍA: 44313100-8, 44521100-9, 44212225-2 y 44221000-5.

Lote 4: ELECTRICIDAD: 09310000-5, 31214500-4, 31681200-5 y 44160000-9.

Lote 5: FONTANERÍA Y SANITARIOS: 44115210-4 y 44163100-1.

Lote 6: ASFALTO: 44113620-7.

Lote 7: EXCAVACIONES: 43210000-1 y 43262000-7.

Lote 8: TRANSPORTE A VERTEDERO: 43210000-8.

Lote 9: SEGURIDAD Y SALUD: 35113000-9 y 34928471-0.

Lote 10: HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS DE OBRA: 44512000-2.

Lote 11: JARDINERÍA: 03110000-5.

Ayuntamiento de Íllora

Plaza Arco, s/n, Íllora. 18260 Granada. Tfno. 958433926. Fax: 958433006



Cód. Validación: A7SKQFNCSKTLSE7ZKG63N7LMK | Verificación: <https://illora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Ayuntamiento de Íllora

Lote 12: INSTALACIONES DEPORTIVAS: 45212200-8

III. VALOR ESTIMADO Y PRECIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **814.067,32 €**, como suma del precio base de los 12 lotes que componen el expediente de contratación.

El precio base de licitación, impuestos excluidos es de 814.067,32 €, al que le corresponde un IVA del 21 %, que asciende a **170.954,14 €**. Como suma de ambos conceptos se puede señalar que el **Precio de Licitación del contrato es de 985.021,46 €**.

Teniendo en cuenta la fijación de dicho valor, podrá determinarse el procedimiento de contratación. En el caso que nos ocupa, contratación mixta de suministros y servicios, siendo los suministros el carácter de la prestación principal, se trata de un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, al superar el umbral previsto en el artículo 21.1 b) de la LCSP.

Para la fijación de este valor, se han tenido en cuenta los precios de mercado, solo se tendrán en cuenta criterios que se puedan cuantificar por medio de fórmulas automáticas, obteniendo así la oferta económicamente más ventajosa en función a los criterios que se fijen en el PCAP.

IV. FINANCIACIÓN PREVISTA PARA EL CONTRATO

El precio base de licitación, impuestos excluidos es de 814.067,32 €, al que le corresponde un IVA del 21 %, que asciende a 170.954,14 €. Como suma de ambos conceptos se puede señalar que el Precio de Licitación del contrato es de 985.021,46 €, para cuya financiación, se cuenta con las siguientes aportaciones económicas;

- Junta de Andalucía: 441.953,49 euros.

Ayuntamiento de Íllora

Plaza Arco, s/n, Íllora. 18260 Granada. Tfno. 958433926. Fax: 958433006





Ayuntamiento de Íllora

- Diputación Provincial de Granada: 147.317,83 euros.
- Ayuntamiento de Íllora: 395.750,14 euros.

En el Presupuesto para el ejercicio 2023, habrá de consignarse en la aplicación presupuestaria oportuna, el importe íntegro de la aportación municipal prevista para la cofinanciación del contrato, a la cual se ha hecho referencia en el apartado anterior.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato coincidirá en su inicio con la firma del contrato, y abarcará todo el periodo de ejecución de las obras PFEA 2022/2023, *Obras en Íllora y anejos*, que será de **UN AÑO**.

Por todo lo expuesto, a través de esta *Memoria Justificativa* de la Concejalía de Urbanismo, Obras y Servicios, Mantenimiento de Infraestructuras Municipales y Vías Públicas, Deportes, y Programa de Fomento del Empleo Agrario, queda justificada la necesidad de proceder a tramitar procedimiento para la contratación mixta del suministros y servicios epigrafiado, así como los aspectos más relevantes del mismo, proponiendo a la Alcaldía dicte Providencia ordenando la emisión de cuantos Informes procedan, así como posteriormente, acordando el órgano de contratación el inicio del expediente de contratación.

Íllora, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS, MANTENIMIENTO
DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y VÍAS PÚBLICAS, DEPORTES, Y
PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.

Carmelo Torralba Ortega.

Ayuntamiento de Íllora

Plaza Arco, s/n, Íllora. 18260 Granada. Tfno. 958433926. Fax: 958433006





Ayuntamiento de Íllora

Ayuntamiento de Íllora

Plaza Arco, s/n, Íllora. 18260 Granada. Tfno. 958433926. Fax: 958433006



Cód. Validación: A7SKQFNCSKTLSE7ZKGS3N7LMK | Verificación: <https://illora.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 6